

Datos del Expediente

Carátula: GALAN OSVALDO Y RONDANI STELLA MARIS S/SUCESION AB-INTESTATO

Fecha inicio: 16/08/2013 N° de Receptoría: BB - 9531 - 2013 N° de Expediente: 114783

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 02/07/2026 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

Anterior 02/07/2026 10:09:55 - EDICTO ELECTRONICO Siguiente

REFERENCIAS

arancel edicto e 114783.pdf VER ADJUNTO

Domic. Electrónico no cargado como parte BOLETINOFICIAL-PROV-BSAS@BOF.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 02/07/2026 10:09:54 - MARTIN Silvana Gabriela - AUXILIAR LETRADA

Nro. Notificación Electrónica 152464807

Observación EDICTO BOLETIN OFICIAL

Respondido por EDICTO ELECTRONICO - RESPUESTA (242300050009849063)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 02/07/2026 10:09:42

Fecha de Notificación 02/07/2026 10:09:42

Notificado por MARTIN Silvana

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en lo Civ. y Com. N° 2 de Bahía Blanca, hace saber que en autos caratulados "GALAN OSVALDO Y RONDANI STELLA MARIS S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte.114783, el Martillero Agustin Aizpurua, subastará bajo la modalidad de subasta electrónica los siguientes inmuebles: 1) con la base de \$ 20.700.000 el inmueble ubicado en la calle Baigorria 3063 identificado catastralmente como Circ. II, Secc. D, Mza. 290 M, Par. 5, Partida N° 7-90364, Matrícula N° 50.958 de Bahía Blanca. Inmueble está ocupado según constancia en autos. Depósito en garantía \$ 1.035.000. Inicia el día 26/8/2026 a las 10:00 hs. Finaliza el día 9/09/2026 a las 10:00 hs. Exhibe el día 13/8/26 de 11.30 horas a 12:20 hs. Honorarios del Martillero 3% a cada parte más aportes Ley 7014. Fíjase el día 2/10/2026 a las 12:00 hs. para la celebración de la audiencia prevista en el art. 38 de la Ac. 3604 SCJBA. 2) Con base de \$38.334.000 el inmueble ubicado en la calle Newton N 2549 identificado catastralmente como Circ. II Secc. D Manz. 298 Z Parc. 5 Partida 7-37968 Matrícula N° 4.795 de Bahía Blanca. Inmueble ocupado según constancia en autos. Depósito en garantía \$1.916.700. Inicia el día 26/8/2026 a las 11:00 hs. Finaliza el día 9/09/2026 a las 11:00 hs. Exhibe el día 13/8/2026 de 12.30 a 13.30 horas. Fíjase el día 2/10/2026 a las 12:30 hs. para la celebración de la audiencia prevista en el art. 38 de la Ac. 3604 SCJBA. Honorarios del Martillero 3% a cada parte más aportes Ley 7014. En ambas subastas las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). DEPÓSITO EN GARANTÍA: Deberá efectuarse en la cuenta 576184/9, CBU 0140437527620657618497, CUIT 30-70721665-0, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado. INTEGRACIÓN SALDO DE PRECIO Se deberá depositar el importe del precio, descontando el importe del depósito en garantía, a la cuenta de autos dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art 581 C.P.C.). Se permite la cesión del acta de adjudicación. El comprador deberá acreditar dentro de los cinco días de finalizada la subasta, en concepto de seña, el depósito del 10% del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, la comisión y los aportes del martillero, pudiendo hacerlo mediante escrito judicial, o presentarse a primera audiencia munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de la registración en la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582 del CPCC). Bahía Blanca.

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por el termino de tres días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARTIN Silvana Gabriela
AUXILIAR LETRADA

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^